

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6062 ELIMPEX, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad "ELIMPEX, S.A.", celebrada en fecha 21 de junio de 2021, adoptó, por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias. En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de ciento sesenta y cinco mil setecientos seis euros y cincuenta y dos céntimos (165.706,52 €), para la devolución de aportaciones, mediante la compra por la propia sociedad, para su posterior amortización, de veintisiete mil quinientas veintiséis (27.526) acciones de seis con cero dos euros (6,02 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 33.001 a la 60.526, ambas inclusive, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad con base en lo autorizado por Junta General.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tras la remuneración y asignación de las acciones a fin de que tengan una numeración correlativa tendrá, en lo sucesivo el siguiente tenor literal: "Artículo 5º.-El capital social se fija en trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete euros y ochenta céntimos (336.457,80 €), dividido en cincuenta y cinco mil ochocientos noventa (55.890) acciones, de seis con cero dos euros (6,02 €) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 55.890, ambos inclusive. Todas ellas están suscritas y desembolsadas en su totalidad."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Hugo Geiger Cordero.

ID: A210048490-1